

ALCALDÍA AL DÍA



Información diaria de los avances y las gestiones del alcalde Jairo Yáñez



EN ESTE NÚMERO

**HOY REANUDAMOS
NUESTRA CAMPAÑA DE
REFORESTACIÓN ¡LO JURO,
UN VOTO, UN ÁRBOL!**

**CONOCE NUESTRO
DECRETO 028 DEL 17 DE
ENERO DEL 2021**

**VUELVEN TAMBIÉN LOS
DOMINGO DE
FACEBOOK LIVE**

**¿QUIERES
OBTENER MÁS
INFORMACIÓN?**

*¡Síguenos!
@alcaldiacucuta*



Ingresá en nuestra página
web <http://cucuta-nortedesantander.gov.co/>

#NoComaCuento

Invitamos a la ciudadanía que ante cualquier inquietud al respecto, comunicarse con nuestros **canales de orientación**

Call Center:
3202269311 – 3133974545
3108808611 – 3165301875
7:00 a.m. a 2:00 p.m.

Línea WhatsApp:
3165301875
7:00 a.m. a 3:00 p.m.

FALSO

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CUCUTA
CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE
TODOS
Sisben

ALCALDÍA AL DÍA



HOY REANUDAMOS NUESTRA CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN ¡LO JURO, UN VOTO, UN ÁRBOL!

El barrio Juan Bautista Escalabrini abrió sus puertas en la primera siembra correspondiente a este año 2021, una iniciativa liderada por el alcalde Jairo Yáñez que busca plantar más de 110.000 árboles, uno por cada voto que recibió la administración municipal.

Hoy sembramos 31 cañaguates, 8 urapos y 4 mangos, con el acompañamiento de nuestros aliados estratégicos: el Ejército Nacional (a través de su programa Fe en Colombia) la Policía Ambiental, el grupo de Carabineros, los Bomberos Voluntarios de Cúcuta, la Defensa Civil, el equipo logístico y operativo de la Alcaldía de Cúcuta, así como medios de comunicación, presidentes de JAC, Ediles y representantes de Asojuntas.

¡Gracias por continuar acompañándonos en este nuevo año, el reto continúa!

NUESTRO CONTADOR DE ÁRBOLES



5.345



Con el apoyo de las diferentes secretarías de despacho: Salud, Seguridad Ciudadana, General, Gobierno, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Social, el Alcalde Jairo Yáñez toma nuevas medidas a través del decreto 028 del 17 de enero del año 2021 para afrontar la emergencia sanitaria generada por la pandemia de la COVID-19 en la ciudad de Cúcuta.

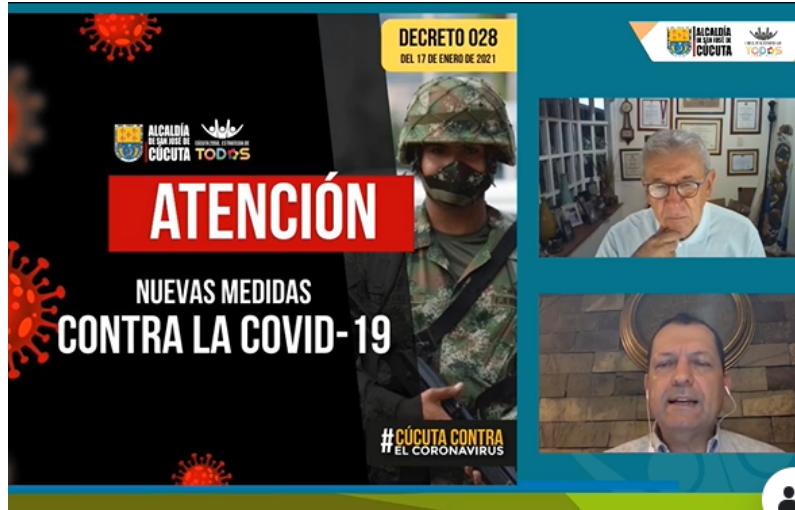
ALCALDÍA AL DÍA



VUELVEN TAMBIÉN LOS DOMINGO DE FACEBOOK LIVE

Hoy junto al Secretario de Gobierno, Cristian Buitrago, el Alcalde Jairo Yáñez realizó su tradicional Facebook Live, donde se explicaron de forma detallada las nuevas medidas acogidas a través del decreto 028 del 17 de enero del 2021.

Durante su intervención el alcalde manifestó el interés de la administración por mantener a la baja la demanda de las Unidades de Cuidados Intensivos (tanto en la red pública como privada) y la solicitud a toda ciudadanía para que a través del autocuidado y la pedagogía, seamos más responsables con nosotros mismos y con quienes nos rodean.



CONOCE NUESTRO DECRETO 028 DEL 17 DE ENERO DEL 2021:

<p>MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> LAVADO DE MANOS DESENCHECION CONTINUA ALISAMIENTO RESPONSABLE TAPABOCAS OBLIGATORIO NO CONTACTO FÍSICO DESENCHECION DE ESPACIOS <p>#CÚCUTA CONTRA EL CORONAVIRUS</p>	<p>DECRETO 028 DEL 17 DE ENERO DE 2021</p> <p>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA ESTRATEGIA DE TODOS</p> <p>ALISAMIENTO SELECTIVO Y DISTANCIAMIENTO INDIVIDUAL RESPONSABLE.</p> <p>Se Inicia la fase de Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Individual Responsable en el municipio de San José de Cúcuta hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 01 marzo de 2021, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.</p> <p>#CÚCUTA CONTRA EL CORONAVIRUS</p>	<p>DECRETO 028 DEL 17 DE ENERO DE 2021</p> <p>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA ESTRATEGIA DE TODOS</p> <p>QUEDA PROHIBIDO</p> <ul style="list-style-type: none"> Eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas. Apertura de bares, discotecas y lugares de baile, de ocio y entretenimiento. El consumo de bebidas embriagantes en espacios públicos y establecimientos de comercio. La realización de fiestas, celebraciones y espectáculos en espacios públicos o abiertos al público. <p>#CÚCUTA CONTRA EL CORONAVIRUS</p>
<p>TOQUE DE QUEDA</p> <p>Queda prohibida la circulación de personas y vehículos en el Municipio de San José de Cúcuta entre las 21:00 horas hasta las 5:00 horas del día siguiente, durante la vigencia del presente decreto.</p> <p>#CÚCUTA CONTRA EL CORONAVIRUS</p>	<p>DECRETO 028 DEL 17 DE ENERO DE 2021</p> <p>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA ESTRATEGIA DE TODOS</p> <p>QUEDA PROHIBIDO</p> <p>La venta y consumo de bebidas embriagantes en establecimientos de comercio y espacios públicos del Municipio de San José de Cúcuta durante la vigencia del presente Decreto en el horario comprendido entre las 21:00 horas y las 5:00 horas del día siguiente, durante la vigencia del presente decreto</p> <p>#CÚCUTA CONTRA EL CORONAVIRUS</p>	<p>DECRETO 028 DEL 17 DE ENERO DE 2021</p> <p>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA ESTRATEGIA DE TODOS</p> <p>QUEDA PROHIBIDO</p> <p>La práctica recreativa relacionada con actividades deportivas y de ejercicio grupal, deportes de contacto o que se practiquen en conjunto en el municipio de San José de Cúcuta, durante la vigencia del presente decreto.</p> <p>#CÚCUTA CONTRA EL CORONAVIRUS</p>